



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de diferentes cuestiones vinculadas al Programa “Barrios Seguros” en todo el país, y en particular en la Provincia de Buenos Aires:

- 1).- Detalle los barrios en los cuales se está implementando el “Programa Barrios Seguros” en la actualidad, identificando el nombre del barrio, la provincia y el municipio al que pertenece cada uno.
- 2).- Detalle la cantidad de población que posee cada barrio vulnerable alcanzado por el Programa.
- 3).- Detalle la cantidad y el tipo de fuerzas de seguridad afectadas al Programa en cada uno de los barrios.
- 4).- Detalle qué organismos e instituciones estatales, además de las fuerzas de seguridad, participan de los operativos realizados en los barrios en el marco del Programa.
- 5).- Detalle en qué etapa del desarrollo del Programa se encuentra cada uno de los barrios.
- 6).- Detalle los índices de conflictividad social y las estadísticas criminales tipificadas por modalidad de delito que posee cada uno de los barrios alcanzado en el Programa.
- 7).- Detalle si tienen planificado seguir ampliando el Programa a nuevos barrios en la Provincia de Buenos Aires.
- 8).- Detalle los criterios utilizados para la selección de nuevos barrios para incorporarlos al Programa.
- 9).- Detalle cómo es el Protocolo de funcionamiento del Programa Barrios Seguros en el contexto de la Pandemia por COVID-19.
- 10).- Detalle cómo es el mecanismo de implementación y coordinación del Programa en los barrios entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los diferentes organismos e instituciones estatales que participan en el mismo.



11).- Detalle los resultados obtenidos por el “Programa Barrios Seguros” en los últimos seis meses de gestión, según los siguientes ítems:

- a.- Bunkers allanados y derribados en cada uno de los barrios.
- b.- Personas detenidas.
- c.- Decomiso de drogas.
- d.- Decomiso de armas.
- e.- Espacios recuperados para el Estado y la comunidad pertenecientes al narcotráfico.
- f.- Instalación de Unidades de Prevención Barrial (UPB)
- g.- Estadísticas semestrales por tipo de delitos.

CONFIRMANTES:

WOLFF, Waldo

BERISSO, Hernán

FRADE, Mónica

REY, María Luján

OCAÑA, Graciela

MENDOZA, Josefina

CÁCERES, Adriana

VILLA, Natalia



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través de la presente iniciativa solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara acerca de diferentes cuestiones vinculadas a la implementación y los resultados del Programa “Barrios Seguros” en todo el país, y en particular en la Provincia de Buenos Aires.

Este Programa fue creado en el año 2016 en el ámbito del Ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich, durante el gobierno de Mauricio Macri, mediante la Resolución N° 046 de la Secretaría de Seguridad.

Comenzó como una prueba piloto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se implementó en el Barrio 31 y 31 bis, para luego extenderse hacia el Barrio Alto Verde de la Provincia de Santa Fe, y hacia los barrios Carlos Gardel y Borges de la provincia de Buenos Aires, entre muchos otros.

Su objetivo principal fue reducir los niveles de crimen organizado, en particular del narcotráfico, los delitos y la violencia en barrios populares y vulnerables, que fueron identificados en su momento como prioritarios porque contaban con altos índices de conflictividad social y poca presencia estatal.

Las estrategias de intervención en los barrios seleccionados se basaron en el trabajo coordinado entre diferentes agencias estatales, niveles de gobierno y organizaciones comunitarias.

En una primera etapa, el Ministerio de Seguridad realizó un relevamiento diagnóstico para determinar las prioridades de intervención en cada barrio a partir de la cantidad de población, índices delictuales y conflictividad social, presencia de organismos estatales en los barrios, y denuncias de los vecinos contra organizaciones criminales y narcotraficantes.

En una segunda etapa, una vez seleccionados los barrios se procedió a la intervención a través de las fuerzas de seguridad en puntos específicos de dichos barrios para erradicar el narcomenudeo y poner en práctica políticas de contención y asistencia social.

Luego de los allanamientos, se instalaban la Unidades de Prevención Barrial (UPB) integradas por Gendarmería, Policía Federal y Prefectura, para



consolidar la presencia activa y permanente del Estado en el trabajo de prevención y seguridad ciudadana en cada barrio junto a organizaciones comunitarias.

La etapa final de la intervención está relacionada con la conversión de esos espacios donde antes reinaba el delito y el narcotráfico en espacios de servicio para los vecinos del barrio, a través de la instalación de oficinas públicas del Estado para atender las necesidades de esos vecinos.

El Programa “Barrios Seguros” tuvo un gran reconocimiento de la sociedad civil, e incluso llegó a obtener el premio a la Innovación Pública otorgado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

Más allá de este reconocimiento, consideramos que los programas deben ser medidos y evaluados por sus resultados. En este aspecto, es necesario destacar que la implementación del Programa durante la gestión anterior logró reducir todos los índices de criminalidad. Por ejemplo, en lo que respecta a los homicidios entre 2015 y 2019 bajaron desde el 67% hasta el 100%, dependiendo de cada barrio. En el año 2019, por lo menos hasta el mes de octubre, en el Barrio 1.11.14, en el Barrio Carlos Gardel y en el Barrio Fátima, que tenían una tasa considerable de homicidios en 2015, no se registró ninguno.

Estas estadísticas nos hablan del éxito de la gestión en el desarrollo e implementación de este Programa, que estaba enmarcado en una política de seguridad integral que ponía el foco en la asistencia a la víctima, recuperar el espacio público, proteger la vida y la propiedad privada para todos los ciudadanos.

Uno de los ejes centrales de la política de seguridad del gobierno anterior fue la lucha contra el narcotráfico, y el Programa “Barrios Seguros” fue uno de sus pilares.

Sabemos que el narcotráfico, tanto en Argentina como en el resto de los países de América Latina, es una organización criminal que tiene la capacidad de reemplazar a la autoridad del Estado, sobre todo en los barrios más vulnerables. Esa capacidad hace que muchas veces los propios narcotraficantes se conviertan en los principales inversores y benefactores en esos barrios, ofreciendo trabajo a los más jóvenes, y convirtiéndose en un factor de estabilidad que generalmente termina en derramamiento de sangre por el choque entre bandas criminales opositoras.



Esa presunta estabilidad que ofrece el narcotráfico en los barrios vulnerables es un abierto desafío a las capacidades del Estado. Por ello, una política pública de seguridad tiene que tener como principal objetivo el combate al narcotráfico sin que exista la más mínima posibilidad de establecer un diálogo con los narcotraficantes. El objetivo debe ser la reconstrucción de la legalidad y legitimidad estatal en aquellos barrios que conviven y sufren el delito en sus calles.

En este aspecto, nos preocupa de manera particular cómo se viene desarrollando e implementando el Programa en los últimos seis meses de gestión. Recientemente, a través de una noticia publicada por la agencia Télam tomamos conocimiento de que el Programa podría ampliarse a algunos barrios vulnerables del Municipio de Quilmes, mediante un acuerdo entre la Ministra de Seguridad y la Intendente de ese municipio. En seis meses de gestión, es la única información que tuvimos de la implementación de este Programa por el gobierno actual, por lo que resulta imperioso contar con información acerca de su continuidad, los barrios en los cuáles se está implementando, con qué fuerzas de seguridad se lo está haciendo, o si está previsto ampliarlo a otros barrios en este difícil contexto como consecuencia de la Pandemia por el COVID-19.

En el mismo sentido, solicitamos información acerca de cómo se está coordinando la implementación del programa entre las diferentes fuerzas de seguridad, los distintos niveles de gobierno y las organizaciones comunitarias.

Siendo que la reducción de la violencia y los delitos es uno de los principales ejes del Programa “Barrios Seguros”, nos preocupa que no se hayan publicado en los últimos meses el detalle de los índices delictuales en esos barrios, y los resultados de la implementación del Programa, sobre todo en lo concerniente a los allanamientos y derribamientos de búnkers de drogas en la lucha contra el narcotráfico.

El hecho de que no haya datos públicos y no se conozca cómo va a continuar el desarrollo de este Programa, nos obliga a plantearnos serias dudas respecto a cómo conceptualizan la política de seguridad y cómo es llevada a la práctica desde el gobierno nacional.

Al no existir datos públicos fidedignos y detallados en materia de inseguridad, resulta imposible determinar el éxito o el fracaso de una política pública o de un programa como el de “Barrios Seguros”, y así



determinar en base a los datos la continuidad o no de la misma. Asimismo, cabe destacar que el marcado incremento en las denuncias de delitos por parte de vecinos o reportes de medios de comunicación, evidencia que la inseguridad está aumentando en muchos barrios vulnerables y zonas urbanas, y de allí el objeto de este pedido de informes al gobierno nacional.

En este mismo sentido, es esperable que la situación económica se vea agravada en la post-pandemia, golpeando más profundamente en los barrios vulnerables, por lo que la implementación y ampliación del Programa “Barrios Seguros” constituye una estrategia fundamental no sólo para erradicar la conflictividad social, el crimen y la violencia, sino también para garantizar la asistencia del Estado a los más necesitados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

CONFIRMANTES:

WOLFF, Waldo

BERISSO, Hernán

FRADE, Mónica

REY, María Luján

OCAÑA, Graciela

MENDOZA, Josefina

CÁCERES, Adriana

VILLA, Natalia